



ANUNCIO

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre en sesión ordinaria de fecha 1 de marzo de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del negociado sin publicidad urgente para contratación de las obras de Acondicionamiento de Seguridad Vial de la Calle Retamar de Villanueva de la Torre, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de la Torre
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Obras de Acondicionamiento de Seguridad Vial de la Calle Retamar
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Villanueva de la Torre
- d) Plazo de ejecución (meses): 4 meses

3. Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: urgente
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación. Ciento cuarenta y ocho mil doscientos diecisiete euros con cuarenta y cuatro céntimos (148.217,44), más veintitrés mil setecientos catorce euros con setenta y nueve céntimos (23.714,79) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Garantía provisional: No se exige

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Torre
- b) Domicilio: C/ Mayor s/n
- c) Localidad y código postal: Villanueva de la Torre (19209)
- d) Teléfono: 949 26 04 94
- e) Telefax: 949 26 12 95
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de solicitudes de participación.

7. Criterios de Valoración de las solicitudes a participar:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los contemplados en la cláusula 14 aptdo 5º del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación.

8. Aspectos susceptibles de Negociación y criterios de Valoración de las Ofertas.

La negociación versará sobre los siguientes aspectos:



- Propuestas de mejoras en la ejecución de las obras.
- Programa de mejoras en relación con las condiciones de mantenimiento de las obras que se ejecutan.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

A).- Criterios de valoración cuantificables mediante aplicación de formulas, a los que se atribuirá un máximo de 60 puntos:

CRITERIO VALORACIÓN	DE	PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL CRITERIO	FORMULA DE VALORACIÓN
- Precio		20	1 punto por cada 600 € de rebaja en el precio.
- Reducción en el plazo de ejecución de las obras		15	1 punto por cada día de reducción
- Ampliación del periodo de garantía		15	5 puntos por cada 6 meses de ampliación del periodo mínimo establecido en este pliego.
- Incremento del número de personas ocupadas en obra sobre el mínimo de 10 establecido en este pliego.		10	2 puntos por cada persona ocupada en la obra, sobre el mínimo de 10 establecido en este pliego.

* La baja que se produzca en el precio se destinará, en los términos previstos en el artículo 9.5 del Real Decreto-Ley 13/2009 de 26 de octubre, por el que crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, a financiar, en primer lugar, los incrementos impositivos que normativamente se establezcan. Si bien en el caso de que dicha variación no se produzca, las empresas licitadoras deberán concretar en su proposición, de forma alternativa y cuantificada, las mejoras en la prestación del servicio a las que se aplicarían dichos importes de baja.

Dichas mejoras deberán cuantificarse en todo caso con arreglo a lo especificado para las distintas unidades en el Libro de Precios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara para el año 2010.



B).- Criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, a los que se atribuirá un máximo de 40 puntos:

CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL CRITERIO
Otras mejoras en la ejecución de la obra	30
Condiciones del mantenimiento	10

9. Presentación de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación de proposiciones por las empresas invitadas: 15 de marzo de 2010

b) Documentación a presentar: La descrita en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación.

c) Lugar de presentación:

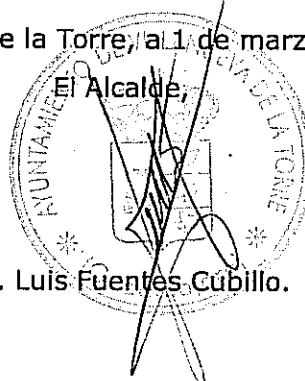
1. Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Torre
2. Domicilio: C/ Mayor s/n
3. Localidad y código postal: Villanueva de la Torre (19209).

10. Apertura de proposiciones: La apertura de las proposiciones económicas de las empresas licitadoras admitidas a trámite, tendrá lugar en acto público el día 16 de marzo de 2010 a las 12:00 horas en el Ayuntamiento de Villanueva de la Torre, con la salvedad de que en el acto de calificación de la documentación administrativa procediese la subsanación de dicha documentación, así como en el caso de que alguna empresa anuncie por fax la remisión por correo de su oferta.

11. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.villanuevadelatorre.es.

En Villanueva de la Torre, a 1 de marzo de 2010.

El Alcalde,



Fdo. Luis Fuentes Cúbillio.